



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001081/2012 por el cual el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES (LAPSE) del Departamento MATEMÁTICA solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto: "TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DE RUIDO, DE COMPRENSIÓN Y SEGURIDAD EN LA TRANSMISIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 23;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 24;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto "TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DE RUIDO, DE COMPRENSIÓN Y SEGURIDAD EN LA TRANSMISIÓN", bajo la dirección de la Dra. Ing. Elizabeth VERA DE PAYER, la Mgter. Ing. Laura VARGAS y la Ing. Juana ARMESTO, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
MONSALVO	Andrés Damian	35.311.798
ARJA	Adel	34.814.937



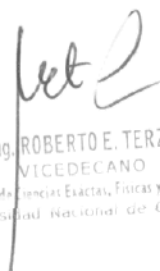


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

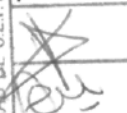
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar al Laboratorio de Procesamiento de Señales y a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 254 -H.C.D-2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA